ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIA
CURSO ESPECIALIZADO "ESTRATEGIA DE INVESTIGACION EN EL CODIGO PROCESAL PENAL"

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio del Distrito Judicial de Lambayeque a participar en el **CURSO ESPECIALIZADO "ESTRATEGIA DE INVESTIGACION EN EL CODIGO PROCESAL PENAL",** a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Sede de ejecución de la sesión presencia	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Derecho Procesal Penal	**"ESTRATEGIA DE INVESTIGACION EN EL CODIGO PROCESAL PENAL"**	Curso	74 horas lectivas	3	Por definir	Lambayeque	Del 18 de julio al 21 de agosto de 2018 **Sesiones presenciales**: Sábado 21 de julio (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00) Sábado 11 de agosto (08:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00)

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El Curso "**ESTRATEGIA DE INVESTIGACION EN EL CODIGO PROCESAL PENAL**", tiene como finalidad, abordar lo relacionado a las estrategias para una correcta investigación del delito, detallándose los pasos a seguir para el recojo y cuidado del material probatorio, todo ello como requisitos importantes para llegar a un juicio oral con el suficiente material probatorio, el cual tiene que corroborar de forma suficiente la imputación. Asimismo, se desarrollara la teoría del caso como instrumento de planificación para una correcta investigación del delito.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Al finalizar la actividad academica el discente logrará:

- ✓ Interpretar la investigación preparatoria, como una fase proactiva y dinámica, pero además permanentemente de acopio y recolección de información de cargo y de descargo de la imputación.
- ✓ Identificar pautas y reglas para una correcta investigación; recaudar pruebas, organizar la información y aplicar la teoría del caso como nucleo conductor de la investigación de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Dar el adecuado uso a los mecanismos e instrumentos de recolección de la información, para el logro de los objetivos de la investigación.
- ✓ Usar estrategias de investigación, que se fundamenten en la pretensión procesal de cada una de las partes para estructurar su teoría del caso; sinperder de vista que el proceso privilegia procedimientos alternativos como el principio de oportunidad, acuerdos reparatorios y terminación anticipada.

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse en el curso "**ESTRATEGIA DE INVESTIGACION EN EL CODIGO PROCESAL PENAL**", considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

5. VACANTES

35

6. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y Auxiliares de Justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público (Se dará preferencia a los Magistrados Titulares).
- ✓ Especialidad: Derecho Penal.
- ✓ Preferentemente pertenecer al Distrito Lambayeque

7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ✓ No haberse inscrito en otra Actividad Académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de ésta Convocatoria.

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos educacionales
Hasta el 27 de junio	28 de junio	12 al 16 de julio

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de aptos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

El postulante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educacionales y participar regularmente en la actividad académica.

El postulante declarado apto que no efectúe el pago de los Derechos Educacionales en las fechas establecidas en la presente Convocatoria (numeral 8), no será admitido a la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educacionales, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, siguiendo el procedimiento siguiente: vía **la página web:** www.amag.edu.pe ingrese al link "Código de pagos B.N" **para obtener su "CÓDIGO DE PAGO"**, imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad**.**

Se **efectuará un pago único por derechos educacionales** conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Nº 02-2018-AMAG-CD, el monto ascendiente a **S/ 332.10 (Trescientos treinta y dos con 10/100 soles**); costo equivalente a tres (3) créditos para Magistrados y el **50% del valor de los créditos para auxiliares de justicia (*)**.

*** Monto no reembolsable**.

Dicho pago incluye:

a) Sesiones presenciales en la sede de ejecución.
b) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
c) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudio.

11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD:

Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Coordinador:
Abog. Julio Enrique Cordova Sotero
Teléfono: 983772762
E-mail: jcordova@amag.edu.pe

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- ✓ Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- ✓ La Academia de la Magistratura asumirá que el apto que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

13. CERTIFICACIÓN

- ✓ La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Academica.
- ✓ Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- ✓ La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos del registro de su récord académico.
- ✓ El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 3 requisitos concurrentes:
  - a) Asistir al 75% de las sesiones presenciales programadas, lo que se verificará con el registro de asistencia. La asistencia se registra en cuatro oportunidades: i) Primera entrada: 08:00 horas, ii) Primera salida: 13:00 horas, iii) Segunda entrada: 14:00 horas y iv) Segunda salida: 18:00 horas. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia en las cuatro oportunidades, en los días de ejecución de las sesiones presenciales, de no proceder conforme a lo señalado se considerará como falta.
  - b) Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes:
    - ➢ Foro 15%
    - ➢ Práctica calificada y/o trabajo 25%
    - ➢ Controles de Lectura 20%
    - ➢ Examen Final 40%
  - c) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

14. OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los discentes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona licencias ni permisos en su centro laboral.

Lima, mayo de 2018

DIRECCION ACADÉMICA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

CURSO "ESTRATEGIA DE INVESTIGACION EN EL CODIGO PROCESAL PENAL"
EJECUCION: DEL 18 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2018
74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS

(24 horas presenciales: sábados y 50 horas de estudio a distancia)

DISTRIBUCION DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	**18 al 24 de julio**
Segunda Semana	**25 al 31 de julio**
Tercera Semana	**01 al 07 de agosto**
Cuarta Semana	**08 al 14 de agosto**
Quinta Semana	**15 al 21 de agosto**
SESIONES PRESENCIALES Y ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Primera Sesión Presencial	**Sábado 21 de julio** **De 8:00 a 13:00 horas y** **de 14:00 a 18:00 horas**
Foro Virtual	**26 al 30 de julio** Desde las 18:00 horas del jueves 26 de julio has las 23:55 horas del lunes 30 de julio.
Primer Control de Lectura - Virtual	**01 al 03 de agosto** Desde las 18:00 horas del jueves 01 de agosto hasta las 23:55 horas del sábado 03 de agosto
Práctica Calificada – Virtual	**08 al 10 de agosto** Desde las 18:00 horas del jueves 08 de agosto hasta las 23:55 horas del sábado 10 de agosto
Segundo Control de lectura – Virtual	**15 al 17 de agosto** Desde las 18:00 horas del jueves 15 de agosto hasta las 23:55 horas del sábado 17 de agosto
Segunda Sesión Presencial	**Sábado 11 de agosto** **De 8:00 a 13:00 horas y** **de 14:00 a 18:00 horas**
Examen Final – Virtual	**18 y 19 de agosto** Desde las 18:00 horas del 18 de agosto hasta las 23:55 horas del 19 de agosto .
Examen Final Reprogramado – Virtual	**21 de agosto** Desde las 00:00 horas del 21 de agosto hasta las 23:55 horas.

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
- Práctica calificativa 25%
- Controles de Lectura 20%
- Examen Final 40%

- Adicionalmente se fijarían horarios semanales de chat (sin calificación).